

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1356 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 834/2014, referente al deudor Mirador de Bornos, S.L., se ha presentado el informe provisional de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º En el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, se podrán presentar impugnaciones contra la lista de acreedores, plazo que computará para aquellos no personados con procurador y letrado en el procedimiento concursal.

Córdoba, 17 de diciembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150000885-1